rrp/com
S.31ª/372ª

Oficio Nº19.497

VALPARAÍSO, 15 de mayo de 2024

Tengo a honra comunicar a US. que los Comités Parlamentarios, en sesión del día de hoy, acordaron que la Comisión de Minería y Energía conozca como primera comisión técnica el proyecto de ley que mejora la competencia y perfecciona el mercado del gas licuado, correspondiente al boletín N°16.035-03. A su vez, que una vez despachado el proyecto sea conocido por la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, como segunda comisión técnica.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, se solicitó a la Comisión respectiva instruir que el expediente de tramitación del proyecto de ley sea remitido a Vuestra Comisión, a la brevedad.

Asimismo, solicito a US que instruya se remita el proyecto a la referida comisión, en su oportunidad.

Lo que pongo en conocimiento de US., por orden de la señorita Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA